

# Consejos para contratar los Seguros Agrarios en 1998

## Recomendaciones de carácter general para formalizar los contratos

A la hora de formalizar la contratación de un Seguro Agrario para la campaña de 1998, ya en marcha, agricultores y ganaderos deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones y solicitar toda la información que sea necesaria de dicho contrato.

● **M<sup>a</sup> DEL ROSARIO GUTIÉRREZ PULIDO Y FERNANDO J. BURGAZ MORENO.**  
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

**E**l Plan de Seguros Agrarios para 1998, que fue aprobado por el Gobierno el 28 de noviembre del pasado año, ya se ha puesto en marcha. Las primeras líneas de seguro del Plan se encuentran a disposición de los agricultores y ganaderos. Para facilitarles la contratación, se recogen en estas páginas algunos de los principales aspectos y novedades que deben tenerse en cuenta antes de formalizar la contratación del Seguro.

Como recomendaciones de carácter general, que son de aplicación a todos los Seguros Agrarios, insistiremos nuevamente, recordando cuatro aspectos que no deben olvidarse:

- Antes de formalizar el contrato del seguro, solicite cuanta información necesite hasta conocer con precisión el contenido de dicho contrato. Especialmente en los aspectos relativos a la definición de las garantías a contratar, a la cobertura y franquicias del seguro y a las obligaciones del asegurado durante la garantía de la póliza.

- Preste especial atención, en el momento de formalizar el contrato de seguro, al cumplimentar los apartados correspondientes a:

- Superficie e identificación catastral de la parcela asegurada. Debe tener en cuenta que es obligatorio reseñar la identificación catastral. De no hacerlo, tendrá penalización en caso de siniestro.

- Rendimiento asegurado. En la póliza debe hacer constar el rendimiento medio que obtiene habitualmente. Asegurar por encima del rendimiento medio únicamente le reportará pagar en exceso, ya que la indemnización, en caso de siniestro, se le

calculará sobre el rendimiento medio.

- Los precios de las producciones han sido objeto de revisión durante este año, por lo que se sitúan en el entorno de los precios medios de mercado. Tenga en cuenta que dichos precios se refieren a la situación del producto antes de ser cosechado. Recuerde que puede elegir el precio que estime oportuno entre unos valores máximos y mínimos, que ya están establecidos.

- Infórmese bien de las condiciones que se exigen para poder acudir a la máxima subvención que otorga el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Si

reúne los requisitos establecidos, no dude en solicitarla.

- Concierte con su tomador la posibilidad de un asesoramiento en el caso de que pudiera tener alguna dificultad durante la tasación de los daños. Es importante que, en caso de que existiera algún problema, su tomador pueda aconsejarle sobre la mejor manera de resolverlo.

- Por último, también sería muy interesante, para poder tener una idea más exacta del alcance de las garantías del seguro que va a contratar, que solicite a su tomador información, en el momento de contratar, sobre la cuantía de la indemnización que le podrá corresponder en caso de siniestro.

### Novedades

Entre las principales novedades con que se encontrará el agricultor que decida incorporarse al Sistema de Seguros Agrarios en este año 1998 podemos destacar las tres siguientes:

- En el ánimo de los agricultores, sin



La Póliza Multicultivo aún en un sólo seguro las distintas especies cultivadas por un citricultor.

duda, todavía están presentes los importantes daños que, en los dos últimos años, han ocasionado las inundaciones y lluvias torrenciales. Para hacer frente a estos daños el Estado ha tenido que habilitar ayudas de carácter extraordinario destinadas a paliar sus consecuencias.

Ante la importancia de estos riesgos el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto en marcha el Seguro de Inundaciones que permitirá que, a partir de este año, los daños producidos en la agricultura sean objeto de indemnización de una manera reglada, de tal forma que el agricultor afectado no tenga que esperar a la declaración de zona catastrófica para poder percibir su indemnización.

Este Seguro, que se incluye en todas las producciones agrícolas, ha sido tradicionalmente demandado por el sector agrario. Esta demanda fue recogida entre las conclusiones de la Conferencia Nacional de Seguros Agrarios celebrada el pasado año.

- Para facilitar la permanencia del agricultor en el seguro y hacerle más sencilla la renovación de su póliza de una campaña para otra, se ha establecido una nueva modalidad de contratación, denominada Póliza Plurianual. Esta Póliza permite que el contrato de seguro siga vigente de un año a otro, con la sola regularización de la póliza a consecuencia de posibles cambios por modificación de la superficie cultivada por el agricultor, cambio en el rendimiento esperado, etc.

Los agricultores que se acojan a esta modalidad de contratación dispondrán de unas ventajas importantes como es la eliminación del período de carencia o la reducción del coste al disponer de una mayor subvención.

En este primer año sólo será de aplicación, con carácter experimental, en algunos cultivos permanentes, como frutales y plátano. Posteriormente se extenderá a nuevas producciones.

- La tercera de las novedades a destacar es la Póliza Multicultivo, la cual se ha desarrollado para facilitar al agricultor el acceso a la contratación del seguro. Se implanta con un carácter experimental en Cultivos Herbáceos Extensivos y en Cítricos. Hasta ahora cuando un citricultor



El agricultor debe solicitar previamente a la contratación del seguro toda la información que sea necesaria.

quería asegurar sus producciones tenía que formalizar tantas pólizas como especies distintas tuviera, lo cual, como es lógico, constituía una dificultad, por su complicación administrativa, para extender la contratación; este año se podrán incluir en una única declaración de seguro todas las producciones citricólicas o bien todos los cultivos herbáceos extensivos. Para hacer más atractiva al agricultor su contratación se ha dotado a esta nueva modalidad de una mayor subvención.

Como principales novedades en algunas líneas de Seguro que ya están en contratación, se pueden destacar:

- **Frutales.** Se han ampliado las opciones de aseguramiento para ofrecer al agricultor una mayor cobertura de los daños en calidad. Estas opciones están especialmente pensadas para variedades extratempranas y frutas de "primor", que tan alto valor adquieren en el mercado y que, por eso mismo, no pueden ser comercializadas si presentan el más mínimo daño, ya que la depreciación es muy importante.

Se potencia la cobertura de las OPFH, consistente en garantizar los costes fijos de la Organización, en caso de pérdidas por la no entrada de producción debida a los siniestros de sus asociados,

causados por Helada, Pedrisco, Inundaciones y Viento.

- **Cereza.** Se amplía la cobertura del Pedrisco al 100% y se mejoran sustancialmente las condiciones de aseguramiento en la zona de Denominación de Origen "Montaña de Alicante".

- **Hortalizas.** En prácticamente todas ellas, se amplía la cobertura del Pedrisco al 100%, y se extiende el ámbito de aplicación a nuevas comarcas y provincias.

- **Uva de Mesa.** También aquí se establecen nuevas opciones de aseguramiento que permiten al agricultor adaptar el seguro a sus necesidades.

Para terminar esta relación de consejos, consideramos conveniente insistir en la idea expuesta al principio, es decir, **solicite cuanta información pueda necesitar.** La contratación del Seguro Agrario es voluntaria para el agricultor, ganadero o acuicultor, por eso,

antes de contratarlo no debe tener ninguna duda sobre el alcance de las garantías que contrata.

Pida información a su tomador o entidad aseguradora. También puede solicitarla en las Áreas de Agricultura y Alimentación de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en su Comunidad Autónoma y en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA). ■

**El nuevo Seguro de Inundaciones permitirá que los daños agrícolas sean objeto de indemnización de manera reglada**